



108



se Ataca por carecer de fondo, contribuyendo
tambien que del año anterior no quedo existen-
tencia alguna, y aun en el caso de que existieren
fondos correspondientes al presente año, tampoco pue-
de hacerse efectiva aquella cantidad por no estar
presupuestada, segun dice terminantemente se halla
dispuesto para ordenes Superiores

Informe en la Secretaría de Hacienda emitido por el Dr. Alcalde a via
Municipalidad de los Municipios Ministeriales de acuerdo de diez y seis de los corresp. en la inten-
sor.
de los Municipios ministeriales de esta Ciudad, del cual
Ninguna no debe imponerles contribución alguna
como tales municipios, en atención a que la contribución
que se les hace de un día de aguas en estos alpor-
chones, es precisamente en recompensa de su tra-
bajo; y el Ayuntamiento de conformidad con el
citado informe Acordó: le remita al Dr. In-
tendente de Rentas de la Provincia para la

La Intendencia Provincia que estima
pide informe de Secretario elegido instruido a importancia del
sobre si Juan Camilo Juan Campoy y comp. sea que remite el Dr. In-
tendente de Rentas de la Provincia, ordenando
caudales o granc que este Ayuntamiento manifieste la Marca y
que hubo para sujetar a la Matrícula del
tributo a los interesados, en este año, y si lo
aviso oportunamente a fin de que impieren

